



DECRETO N°: 3.571.- /
LAJA, Noviembre 22 de 2010.-

VISTOS:

- 1.- Informe de la Licitación N° 3737-45-L110, Capacitación.
- 2.- Resolución de Acta de deserción emitido por el portal de mercado público.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 2.118.- del 14/07/2010 declara desierta licitación 3737-30-L110 ejercicios físicos.
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 2.996.- del 30/09/2010 desestima licitación 3737-42-L110 ejercicios físicos.
- 5.- Decreto Alcaldicio N° 4.276.- del 06-12-2008 en el que asume como alcalde titular de la comuna de Laja, el Sr. Vladimir Hilich Fica Toledo.
- 6.- Decreto alcaldicio N° 4.781.- de fecha 17/12/2009.- que aprueba presupuesto de Salud Municipal de Laja para el año 2010.-
- 7.- Ley N° 19.378.- "Estatuto de Atención Primaria".
- 8.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

El Acta de deserción de licitación 3737-45-L110 clases de ejercicios físicos en gimnasio para los funcionarios del Departamento de Salud Municipal de Laja, según plan de capacitación, emitida por el portal mercado público de fecha 22/11/2010.-

RESUELVO:

- 1.- **DECLARESE** desierta la licitación pública N° 3737-45-L110.- por no presentarse oferentes.
- 2.- **PROCEDASE** a llamar realizar trato directo ya que se ha publicado la necesidad tres veces en el portal de mercadopublico.cl, las cuales han sido desiertas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/MGV/NSD/amom *22/11/10

DISTRIBUCION:!

- Departamento de Salud(2)
- Dirección de Control
- Archivo SSMM/